

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**INGENIERÍA EN ENERGÍA**  
**PLAN 2015**  
**PROGRAMA DE ESTUDIOS**

Resolución 23/04/30-00 Acta 1158/13/02/2023

**I. - IDENTIFICACIÓN**

- |                                    |                                    |
|------------------------------------|------------------------------------|
| 1. Asignatura                      | : Aspectos jurídicos de la energía |
| 2. Semestre                        | : Décimo                           |
| 3. Horas semanales                 | : 5 horas                          |
| 3.1. Clases teóricas               | : 5 horas                          |
| 4. Total real de horas disponibles | : 80 horas                         |
| 4.1. Clases teóricas               | : 80 horas                         |

**II. - JUSTIFICACIÓN**

La asignatura presenta el sistema jurídico, su organización y como el mismo afecta al sistema energético, a través del Sistema de Prelación Constitucional de las Normas, observando a todos los agentes del sector dentro de la realidad nacional.

Reconocer los enunciados de las normas y distinguir las proposiciones normativas de las Leyes, abordando las diversas teorías de la ciencia jurídica. Reconocer el camino de la inserción de Leyes en el sistema jurídico y las implicancias del acto de derogación de una norma en la esfera de las normas formuladas y las normas derivadas.

**III. - OBJETIVOS**

1. Comprender la estructura del sistema normativo jurídico, y como el mismo afecta al sector energético.
2. Realizar un análisis jurídico – técnico de las normas jurídicas que afectan al sector energético, a los agentes institucionales y externos, valorando críticamente su contenido y alcance jurídico versus realidad técnica de la Ingeniería del sector.
3. Conocer las estructuras de los marcos normativos de los agentes institucionales, y los medios de incorporación de los agentes externos del sector energético.
4. Conocer los diversos modelos de regulación del subsector eléctrico.

**IV. - PRE-REQUISITOS**

1. Administración y Recursos Humanos

**V. - CONTENIDO**

**5.1. Unidades programáticas**

1. Marco Normativo Jurídico.
2. Los agentes dentro del marco normativo.
3. Marco normativo de los agentes institucionales.
4. Marco normativo de los agentes externos.
5. Modelos de regulación en el sector energético eléctrico.

**5.2. Desarrollo de las unidades programáticas**

1. Marco normativo jurídico.
  - 1.1. Introducción general
  - 1.2. La prelación de las Leyes
  - 1.3. Normas y proposiciones normativas
    - 1.3.1. La distinción en la teoría del derecho
    - 1.3.2. Variedad de proposiciones normativas
    - 1.3.3. Concepciones de las normas de competencia
    - 1.3.4. Concepciones de las definiciones legales
    - 1.3.5. Concepciones de las obligaciones jurídicas
    - 1.3.6. Promulgación y derogación de normas
    - 1.3.7. Interpretación y argumentación jurídicas
      - 1.3.7.1. Problemas de interpretación
      - 1.3.7.2. Argumentos interpretativos
      - 1.3.7.3. La noción de autoridad
      - 1.3.7.4. Límites de la autoridad
  - 1.4. El marco normativo del sector energético del Paraguay
  - 1.5. Inserción de los bienes energéticos en el marco normativo
    - 1.5.1. Bienes energéticos y su propiedad



2. Los agentes dentro del marco normativo.
  - 2.1. Agentes institucionales en el orden de prelación constitucional
    - 2.1.1. En la Constitución Nacional
      - 2.1.1.1. Los planes de desarrollo
    - 2.1.2. En los tratados, convenios y acuerdos internacionales aprobados y ratificados
      - 2.1.2.1. Entidad Binacional Itaipu
      - 2.1.2.2. Entidad Binacional Yacyreta
    - 2.1.3. En las Leyes
      - 2.1.3.1. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
      - 2.1.3.2. Vice Ministerio de Minas y Energía
      - 2.1.3.3. Administración Nacional de Electricidad
      - 2.1.3.4. Ministerio de Industria y Comercio
      - 2.1.3.5. Petróleos Paraguayos
      - 2.1.3.6. Instituto Forestal Nacional
    - 2.1.4. En otras disposiciones de inferior jerarquía
      - 2.1.4.1. Decretos internos o de ejecución
      - 2.1.4.2. Decretos externos o administrativos
  - 2.2. Agentes Externos: medios de incorporación
3. Marco normativo de los agentes institucionales.
  - 3.1. Agente entidad Binacional Itaipu
    - 3.1.1. Antecedentes
    - 3.1.2. Su naturaleza jurídica
    - 3.1.3. Su estructura: componentes
    - 3.1.4. Un abordaje técnico-jurídico a las "bases financieras y de prestación de los servicios de Electricidad de Itaipu"
  - 3.2. Agente entidad Binacional Yacyreta
    - 3.2.1. Antecedentes
    - 3.2.2. Su naturaleza jurídica
    - 3.2.3. Su estructura: componentes
    - 3.2.4. Un abordaje técnico-jurídico a las "bases financieras y de prestación de los servicios de electricidad de Yacyreta"
  - 3.3. Agente Vice Ministerio de Minas y Energía
    - 3.3.1. Su naturaleza jurídica
    - 3.3.2. Atribuciones
    - 3.3.3. Otras disposiciones de igual o menor jerarquía que lo afectan
  - 3.4. Agente Administración Nacional de Electricidad
    - 3.4.1. Su naturaleza jurídica
    - 3.4.2. Atribuciones
    - 3.4.3. Otras disposiciones de igual o menor jerarquía que la afectan
  - 3.5. Agente petróleo Paraguayos
    - 3.5.1. Antecedentes
    - 3.5.2. Su naturaleza jurídica
    - 3.5.3. Atribuciones
  - 3.6. Agente Instituto Forestal Nacional
    - 3.6.1. Antecedentes
    - 3.6.2. Su naturaleza jurídica
    - 3.6.3. Atribuciones
  - 3.7. Otros actores del sector energía
4. Marco normativo de los agentes externos.
  - 4.1. Subsector eléctrico
    - 4.1.1. Del productor y transportista independiente de energía eléctrica (PTIEE)
      - 4.1.1.1. Su estructura
      - 4.1.1.2. Organismos creados
      - 4.1.1.3. Análisis técnico-jurídico del marco propuesto
    - 4.1.2. De las Cooperativas del Chaco
      - 4.1.2.1. Antecedentes
      - 4.1.2.2. Situación actual
    - 4.1.3. CLYFSA
      - 4.1.3.1. Antecedentes
      - 4.1.3.2. Situación actual
  - 4.2. Subsector hidrocarburos y combustibles
    - 4.2.1. Subsector hidrocarburos
      - 4.2.1.1. Ley Marco N°779/1995 del 12.12.1995
      - 4.2.1.2. Decreto Reglamentario P.E. N°8875 del 11.04.2018
      - 4.2.1.3. Medio de incorporación al sistema como agente externo
    - 4.2.2. Subsector combustibles y gas
      - 4.2.2.1. Medio de incorporación al sistema como agente externo
  - 4.3. Subsector fuentes renovables no hidráulicas





- 4.3.1. Introducción
  - 4.3.2. Su importancia en el sistema energético
  - 4.3.3. Situación jurídica actual de las fuentes renovables no hidráulicas en el sistema normativo
5. Modelos de regulación en el sector energético eléctrico.
- 5.1. Concepto jurídico de la energía eléctrica
  - 5.2. Factores de cambio en el sector
    - 5.2.1. Aspectos tecnológicos
    - 5.2.2. Criterios de eficiencia
    - 5.2.3. Competencia
    - 5.2.4. Crisis en la gestión pública
  - 5.3. El mercado y sus características
    - 5.3.1. Información
    - 5.3.2. Incentivos
    - 5.3.3. Libertad de ingreso
    - 5.3.4. Libertad de acceso
    - 5.3.5. Libertad de contratación
    - 5.3.6. Libertad de inversión
  - 5.4. Técnicas de regulación
    - 5.4.1. Regulación civil
    - 5.4.2. Regulación administrativa
    - 5.4.3. Regulación económica
  - 5.5. Modelos de organización y su evolución
    - 5.5.1. Monopolio integrado
    - 5.5.2. Agencia compradora
    - 5.5.3. Mercado mayorista
    - 5.5.4. Mercado minorista
  - 5.6. Contratos de compra-venta en el sector energético
    - 5.6.1. Su naturaleza jurídica
    - 5.6.2. Regulación jurídica
    - 5.6.3. Caracteres del contrato
    - 5.6.4. Circunstancias de los contratos
    - 5.6.5. Contratos de adhesión
    - 5.6.6. Contratos plurilaterales

## VI. - ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

1. Exposiciones con ilustraciones, videos e imágenes.
2. Resolución de problemas.
3. Discusiones abiertas.
4. Investigaciones bibliográficas.
5. Exposiciones de trabajos de los estudiantes.

## VII. - MEDIOS AUXILIARES

1. Pizarra y marcadores.
2. Proyector.
3. Equipo multimedia.
4. Bibliografía.

## VIII. - EVALUACIÓN

La evaluación sobre el aprendizaje y conocimiento adquirido por el estudiante se medirá de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Facultad Politécnica de la UNA para la disciplina.

## IX. - BIBLIOGRAFÍA

- Constitución de la República del Paraguay: Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Declaración Universal de Derechos Humanos, Declaración Universal de los Derechos del Niño. Asunción. [Const.] (20 junio 1999).
- Ley N° 1183/1985, *Código Civil*, Asunción, Paraguay, 1985.
- Ley N° 213/1993, *Código del Trabajo*, Asunción, Paraguay, 1993.
- Ley N° 496/95, *Que modifica, amplía y deroga la Ley 213/93, Código del Trabajo*, Asunción, Paraguay, 1995.
- Pangrazio, M. Á. (Act.). (2000). *Código civil paraguayo y leyes complementarias* (14 Ed.). Asunción: Intercontinental Editora.

